



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00612073-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social SAE – UNC referente a la autorización para que las agentes Ana Carolina NANZER, Paula SARACHÚ LAJE, y la becaria Mariana Luz FAYA SINCICH participen de una CHARLA INFORMATIVA como referentes del Programa “Salimos a Rodar” el día 28 de octubre del corriente año; y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo SAE;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 4 del expediente de referencia se adjunta la invitación al evento;

Que la Charla Informativa está destinada a la difusión de la oferta académica de la UNC, programas de becas y la vida universitaria al territorio que abarcan los CPC de la Municipalidad de Córdoba;

Que la iniciativa surge en el marco del convenio firmado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Córdoba;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 9, que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará en la unidad Renault FRT384, a cargo del chofer Marcelo SÁNCHEZ ROSAS, Leg. 51.935;

Que el servicio de transporte urbano tendrá como día de partida el 28 de octubre de 2021 a las 8.45 h, y de regreso el 28 de octubre de 2021 a las 13.00 h;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por

Compensación de Gastos aprobada por RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que en el orden 19 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte urbano, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio de corresponder;

Que el pago del servicio de transporte urbano será afrontado con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Inclusión Social de esta Secretaría;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el viaje y la participación de las agentes Ana Carolina NANZER Leg. 40.764; Paula SARACHÚ LAJE Leg. 45040; y la becaria Mariana Luz FAYA SINCICH Leg. 55413, en la CHARLA INFORMATIVA que se realizará en el CPC Monseñor Pablo Cabrera, Córdoba, el día 28 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Renault FRT384, a cargo del/los Señor/es: Marcelo SÁNCHEZ ROSAS, Leg. 51.935.

ARTÍCULO 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Uno C/60/100 (\$ 3.491,60) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Uno C/60/100 (\$ 3.491,60) de servicio de transporte urbano, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a la partida presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a las interesadas. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb

